

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023
		Fecha del informe	19/09/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR GENERAL DE LOGÍSTICA
---	---	-------------------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b> FECHA DE CONVOCATORIA: 28-06-2023 <b>EMPRESAS REGISTRADAS:</b> TE.SA.M. PERU S.A.-20306102967 EMAXLAN S.A.C.-20494503469 NETWORKING SAT E.I.R.L.-20514023167 ST2 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ST2 S.A.C.-20517059472 TELECOM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AS TELECOM S.A.C.-20522511847 O3B TELEPORT SERVICES (PERU) SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - O3B TELEPORT SERVICES (PERU) S.A.C.-20553868034 AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.-20557158406 MMX INFRA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-20600855078 SATCOM DEFENSA S.A.C-20603322542 TELESPAZIO ARGENTINA S.A.-99000033509 <b>EMPRESAS QUE PRESENTARON OFERTAS:</b> AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.-20557158406 <b>ADMISIÓN:</b> AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.-20557158406 <b>EVALUACION:</b> AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.-20557158406 (RECHAZADA) Supera el valor estima en un 113.56% <b>CALIFICACIÓN:</b> AXESS NETWORKS SOLUTIONS PERU S.A.C.-AXESS PERU S.A.C.-20557158406 Fue Rechazada en la Evaluacion.
---	---

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE SEGMENTO SATELITAL SECOM PP-0135 / PP-032
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	CONCURSO PÚBLICO N° 005-2023-FAP/SECOM-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1(ÍTEM ÚNICO)

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron diez (10) participantes, pero no presentaron ofertas nueve (09) de ellos.	
	Se presentaron una (01) oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a:  La unica oferta, fue rechazada por superar el valor estimado en un 113.56%	x

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.

**FORMATO N° 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	

<b>7</b>	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor ..... [ 7 ] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
7.5	Otros el Anexo N°06 Precio de la Oferta, supera al valor estimado, asimismo se solicitó el reajuste de precio sin embargo sigue el excedente del precio de la oferta. Con Mensaje Comun N° 3616-2023 del 18-09-23 EMGRA comunica ampliación de monto no encontrarse considerado en programación SECOM AF-2024, asimismo con Mensaje Común N° 0679-2023 del 18-09-23 SECOM comunica no podrá realizar modificaciones para financiamiento y recomienda desestimar oferta económica presentada.	x
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [ 9 ] ..... ..... .....	

**8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Reformular los terminos de referencia acorde al nuevo estudio de mercado, para continuar con el Procedimiento de Selección.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.

**9**

 Coronel FAP <b>CESAR CARMELINO SOLIS</b> Presidente	 Comandante FAP <b>JULIO RODOLFO RAMOS CASTRO</b> Vocal	 Comandante FAP <b>CESAR CHUMPITAZI CASAFRANCA</b> Vocal
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>		